# **MERCOSUR/SGT N° 4/CPLDFT/ACTA N° 01/21**

**XLIX REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 4 “ASUNTOS FINANCIEROS” / COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO**

En ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina, entre los días 3 y 5 de mayo de 2021, se realizó por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 “Reuniones por el sistema de videoconferencia”, la XLIX Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo Nº 4 “Asuntos Financieros/Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo (CPLDFT)”, con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda de los temas tratados consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

Los temas tratados en la reunión fueron los siguientes:

**1. NOVEDADES DEL SEMESTRE**

Las delegaciones presentaron por escrito las novedades del período (octubre de 2020 a mayo de 2021), de los distintos organismos que integran los sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de cada uno de los Estados Parte. Fueron incluidos temas vinculados a las evaluaciones mutuas del GAFI y GAFILAT que enfrentaron o enfrentarán los países miembros, actualización de los marcos regulatorios, de supervisión y fiscalización, aspectos estratégicos, capacitación, preocupaciones acerca del avance de los servicios de activos virtuales y sus desafíos para la regulación, entre otros.

Los contenidos presentados por cada delegación se incorporan como **Anexo IV.**

**2.** **ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE BILLETES A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y CAMBIARIAS, CON DATOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2020, Y DE LA INFORMACIÓN COMPILADA DESDE EL AÑO 2017**

Previo a la presente reunión, y conforme es práctica, las Delegaciones de Argentina, Brasil y Uruguay remitieron a la representación de Paraguay, en el formato acordado, la planilla de movimientos de importaciones y exportaciones de billetes efectuados a través de las entidades financieras y cambiarias, aprobado en la “XLII REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 4 “ASUNTOS FINANCIEROS” / COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO”, realizado en el mes de octubre/2017, en la ciudad de Brasilia – Brasil.

Las mencionadas planillas constan como **Anexo V – RESERVADO.**

La Delegación de Paraguay comentó sobre la planilla comparativa entre Estados Partes (EP), correspondiente al segundo semestre de 2020, señalando algunas diferencias entre los datos reportados por Paraguay y Argentina, donde no se observan reportes de entrada por parte de la Argentina, pero sí de salida desde Paraguay de moneda extranjera. Todas estas diferencias, deben tratarse bilateralmente entre las delegaciones respectivas. Posteriormente, las cifras corregidas se enviarán al representante paraguayo para que pueda actualizar la versión consolidada de la planilla comparativa. La Delegación de Paraguay también incluyó la versión consolidada de la planilla comparativa, con datos desde el año 2017 a la fecha.

**3. PRESENTACIÓN DE CASOS PRÁCTICOS**

La Delegación de Argentina realizó una presentación de un caso práctico de análisis de operación sospechosa. El mismo fue realizado por la Subgerencia de Análisis de Operaciones Especiales del Banco Central de la República Argentina y surgió a partir de una detección de una inusualidad en una entidad bancaria por parte de la Gerencia de Supervisión de Operaciones Especiales. La operatoria involucraba grandes operaciones en efectivo que no tenían razonabilidad con la operatoria de las firmas involucradas y contenía la hipótesis de un estudio de contadores que habría facilitado la legitimación de fondos provenientes de sobreprecios en prestaciones vinculadas con servicios de salud. Las delegaciones generaron un fructífero intercambio a partir del caso descripto. La presentación realizada será enviada a las delegaciones de la CPLDFT.

**4. RESOLUCIÓN GMC N° 51/15: ANÁLISIS DE ASIMETRÍAS Y REVISIÓN DE LAS PAUTAS MÍNIMAS**

Las Delegaciones vienen discutiendo los diversos desafíos que se presentan frente a la aplicación en la práctica de la normativa vigente y que cumple con los estándares internacionales

A tal efecto, se vienen analizando las disposiciones de la Resolución GMC N° 51/15 en forma detallada. El tema de discusión en la presente reunión fue el tratamiento de los literales d y e del artículo 1 de la citada Resolución que versan sobre la utilización por parte de las entidades financieras de terceros para dar cumplimiento la DDC y la disponibilidad de los datos y/o documentación relevante en materia de DDC (literal d) y el mantenimiento actualizado de la misma (literal e).

Las delegaciones realizaron un repaso normativo de los aspectos tratados y realizaron un intercambio respecto de los desafíos y dificultades que enfrentan a partir de su aplicación y alcance.

Este resumen se presenta como **Anexo VI - RESERVADO.**

**5. COOPERACIÓN regional, pasantías y otras instancias de intercambio de experiencias de funcionarios de Bancos Centrales y Superintendencias de Bancos y Seguros, Unidades de Inteligencia/Información Financieras, Comisiones Nacionales de Valores, correspondiente al año 2021**

Ante el marco actual de crisis sanitaria y la postergación que viene teniendo la organización de pasantías merced a las restricciones presupuestarias reinantes en los últimos años, la Comisión decidió en la reunión anterior ampliar el alcance de la experiencia de las pasantías a otras formas de cooperación regional en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.

En la presente reunión se han definido diferentes modelos de cooperación bajo la modalidad virtual, que tienden a cumplir con los objetivos de intercambio de experiencias y cooperación entre los Estados Parte en materia de ALA/CFT.

Los modelos de cooperación tendrán tres aspectos a elección del organizador:

1. Perfil de los participantes: expertise bajo, medio o alto
2. Temática ofrecida: general o específica
3. Tipo de eventos: organizados ad hoc para miembros de países del MERCOSUR (símil modelo pasantías presenciales) o por invitación (cupo de funcionarios de países del MERCOSUR en capacitaciones regulares de las instituciones del país oferente)

Las delegaciones acordaron que el país que tenga la presidencia pro témpore ofrecerá durante el transcurso del mandato al menos una actividad de cooperación asumiendo un modelo que de acuerdo con sus posibilidades, recursos y características institucionales, elija de las alternativas expuestas en el modelo de cooperación.

La delegación de Brasil se compromete a realizar los máximos esfuerzos para comenzar con la nueva metodología de cooperación durante el segundo semestre de 2021 aunque se prevé una puesta en marcha regular desde 2022.

Sin perjuicio de la propuesta acordada, las delegaciones, en la medida que las condiciones externas (crisis sanitaria) e internas de cada Estado Parte (financiamiento) lo permitan, no descartan retomar el esquema de pasantías presenciales en términos de cooperación y capacitación.

**6. Planilla comparativa de marcos legales y reglamentarios de los ESTADOS PARTES. Avances**

La Delegación de Brasil expuso que resulta necesario que las delegaciones que aún no tienen acceso al sistema del ambiente de colaboración de los Marcos Legales SGT4, remitan los datos personales de aquellos funcionarios que deban tener acceso para que cada Estado Parte incorpore las actualizaciones que consideren oportunas.

A esos efectos, la delegación del Brasil remitió a los representantes de los Estados Partes vía mail los datos a cumplimentar para la inclusión de los funcionarios en el entorno de colaboración de los Marcos Legales del SGT Nº 4.

Por otra parte, las delegaciones se comprometen a remitir la información necesaria para acceder al sistema, como así también a realizar las actualizaciones de los marcos normativos, de corresponder, para que se encuentren disponibles previo a la próxima reunión del grupo.

**7. Inserción en GAFILAT como observador generando una perspectiva subregional (ad-referéndum del Plenario de GAFILAT)**

La PPTA recibió un correo electrónico por parte de la Secretaría de GAFILAT, indicando que en el mes de julio se tratará en el Plenario de GAFILAT la incorporación del MERCOSUR como miembro observador.

A tal efecto solicitó información adicional referida al MERCOSUR, información que las delegaciones acordaron proporcionarlas a la Secretaría de GAFILAT a la brevedad.

La nota será enviada por la presidencia *Pro Tempore* de Argentina con copia a todos los coordinadores de la CPLDFT.

Se incorpora el email recibido por GAFILAT en el **Anexo VII - RESERVADO.**

**8. IMPACTO DEL RIESGO REGIONAL DEL COVID-19 EN EL RIESGO DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO**

Las delegaciones intercambiaron comentarios y proporcionaron informes referentes al tema, lo cual se presenta como **Anexo VIII.**

**9. ABORDAJE DE DIFERENTES HIPÓTESIS DE TRABAJO RESPECTO A POSIBLES MANIOBRAS QUE PUEDAN RELACIONARSE CON PRÁCTICAS DE LA/FT Y QUE RESULTEN PERJUDICIALES PARA LA REGIÓN EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA**

La delegación argentina a través de la UIF realizó dos presentaciones de casos vinculados a maniobras que pueden relacionarse con prácticas de LA/FT y que tendrían un impacto regional y que, si bien serían prácticas que vienen de varias décadas atrás, se habrían agravado producto de la crisis sanitaria vigente.

Una de las presentaciones estuvo orientada a la participación de la UIF en su rol de querellante en causas penales y describió maniobras que involucran delitos económicos complejos entre ellos, contrabando, evasión impositiva, violación de normas cambiarias, de seguros, entre otros, en el marco de la comercialización de mercaderías a través del corredor litoral (terrestre, fluvial y marítimo), que comprende la llamada Hidrovía de los ríos Paraná y Paraguay.

La segunda presentación (tipología) estuvo orientada al análisis financiero derivado de operaciones vinculadas con el comercio exterior (subfacturación de exportaciones y sobrefacturación de importaciones).

Tras la presentación, las delegaciones solicitaron a la UIF de Argentina poder contar con los casos descriptos a los efectos se puedan compartir dichos casos con las Unidades de Inteligencia Financiera de cada Estado Parte. La UIF de Argentina enviará a todas las delegaciones las presentaciones realizadas.

Las delegaciones decidieron que cuando exista una definición de esta tipología regional resultante del trabajo, la CPLDFT analizará los impactos de esta tipología en el ámbito de la actuación de los supervisores financieros.

Asimismo, la UIF de Argentina presentó un cuestionario a las delegaciones vinculado con las presentaciones que fueron completados por las mismas. La UIF de Argentina compartirá los cuestionarios respondidos.

**10. Reporte anual a la Coordinación de los temas abordados por la comisión en materia de regulación, estándares internaciones y estadísticas**

Las delegaciones, luego de un intercambio de opiniones, definieron como temas factibles de ser transformados en reportes a la Coordinación Nacional dos temas, uno de los cuales se elegirá como reporte anual del año 2021. Por un lado, el impacto de la pandemia en los sistemas de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo de cada Estado Parte y, por el otro, la presentación de la comparación de los marcos legales y reglamentarios de los sistemas ALA/CFT de los países miembros.

Las delegaciones se comprometen a elaborar dicho reporte en la próxima reunión del SGT Nº 4.

**11. OTROS ASUNTOS**

**11.1 Criptoactivos y On Boarding Digital**

Las delegaciones abordaron estos asuntos en su exposición de las novedades normativas, concluyendo que son temas de actualidad que aún están siendo analizados en cada Estado Parte de diferentes maneras, por lo tanto, en la medida que se produzcan novedades relevantes sobre dichos asuntos las mismas serán expuestas e incluidas en el punto de novedades normativas.

1. **AGENDA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN**

La Agenda para la próxima reunión consta como **Anexo IX.**

1. **PRÓXIMA REUNIÓN**

La próxima reunión será convocada por la próxima Presidencia *ProTempore*, en fecha a determinar.

**ANEXOS**

Los documentos que forman parte de la presente Acta y se adjuntan como Anexos son:

|  |  |
| --- | --- |
| **Anexo I** | Lista de Participantes |
| **Anexo II** | Agenda |
| **Anexo III** | Resumen del Acta |
| **Anexo IV** | Novedades del Semestre |
| **Anexo V** | **RESERVADO** - Planilla de movimientos de importaciones y exportaciones de billetes efectuados a través de las entidades financieras y cambiarias |
| **Anexo VI** | **RESERVADO** – Resumen del Análisis de la Res. GMC N° 51/15 (Art. 1 lit. d y e) |
| **Anexo VII** | **RESERVADO** -Correo electrónico recibido por parte de la Secretaría de GAFILAT |
| **Anexo VIII** | Informe sobre el impacto del COVID-19 en la región |

|  |  |
| --- | --- |
| **Anexo IX** | Agenda para la próxima reunión |

|  |  |
| --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |
| Por la Delegación de Argentina  **German Saller** | Por la Delegación de Brasil  **Izabela Correa** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |
| Por la Delegación de Paraguay  **Gustavo González** | Por la Delegación de Uruguay  **Néstor López** |